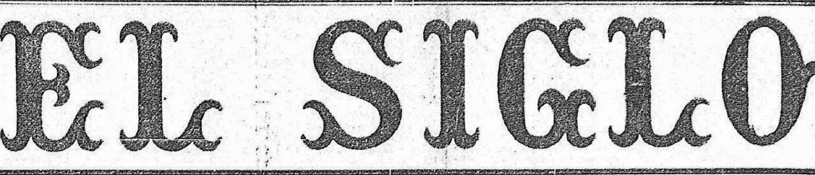
Mártes 9 de Julio de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2, 608

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES:—Jacinto Albistur—Martin C. Martinez—Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

Banco Nacional
DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Préstamos hipotecarios á oro

Se pone en conocimiento del público que el Directorio del Banco Nacional, en sesion del 17 del corriente, resolvió ampliar la facultar que actualmente tienen las sucursales de campaña de hacer préstamos hipotecarios hasta mil pesos, autorizándolas á hacer dichos préstamos hasta la suma de 4,000 pesos, debiendo en todo pedido por mas de 1.000 pesos venir los títulos de propiedad á estudio de los abogados del Banco.

Montevideo, Junio 25 de 1889.

Enrique Muñoz, Secretario.

jl.12.

Abusos seculares

Incontestablemente es la Inglaterra la monarquía del llamado "derecho divino", que mejor se adapta á las exigencias nacionales, procediendo segun las ocasiones y las circunstancias, á las reformas populares y sujetándose, de buena ó mala gana, á la colaboracion efectiva de los delegados de la nacion en la gobernacion del Estado.

Con las exterioridades de instituciones de la edad media, rodeada del magestuoso aparato, del mas puro absolutismo monárquico tradicionalista y formalista, la monarquía inglesa se mantuvo desde 1689, en buen acuerdo con las clases constituyentes de la nacion, cediendo toda efectividad del poder y del Gobierno.

A su vez las clases mas favorecidas, la aristocracia, dueña del suelo y de los privilegios, y la alta burguesía, opulenta por las industrias y el comercio, asediadas por la masa popular, huérfana de derechos, imitaron al monarca, y poco á poco, cedieron tambien á toda la comunidad el exceso de derechos y regalías de que gozaban.

Despues de las reformas electorales, de la abolicion del privilegio de la iglesia del estado y despues de la reciente ley de gobierno local, puede decirse con verdad, que el pueblo inglés es un pueblo políticamente libre.

Las desigualdades que aun existen, dependen mas de las costumbres que de las leyes. Es una fatalidad de orijen que las mejores reformas no triunfen.

La monarquía inglesa, la mas liberal de todas las monarquías europeas; el gobierno inglés, el mas legítimamente nacional de toda Europa, porque no hay en Inglaterra partidos que contesten su legitimidad, padece de vicios de forma ó de origen.

La representacion magestuosa y el fausto y grandeza del trono no son solamente actos de ceremonial aparato, que impongan inofensivamente la atencion y el acatamiento del pueblo, son verdaderos cargos que la nacion pecuniariamente mantiene y soporta.

En los peldaños del trono, en los pliegues del manto real, agrúpanse, cíñense prebendas antiquísimas, abusos seculares, que apesar de las reformas electoralesá que aludimos, permitiendo mas independencia en la eleccion de los miembros del parlamento, no fueron todavía estirpados.

Todos conocen los favores pecuarios y administrativos de que aún goza la aristocracia inglesa, hasta por sus representantes no vinculados á los mayorazgos, y las generosas dotaciones concedidas á la familia real.

Hace poco tiempo aún, el año pasado, la cuestion promovida con los discursos del general Wolseley, dejó probado que si no se hacian reformas radicales en la administracion, era porque á esto se oponía la conveniencia dinástica de conservar á un miembro de la familia real en el alto cargo militar que aún ocupa, apesar de su estado valetudinario.

Ahora mismo el parlamento aprobó crecidos créditos para el ejército y marina, sin tocar á los privilegiados príncipes y señores La reforma será coja una vez mas.

De esas sinecuras monárquicas designadas en el presupuesto, ningun abuso era mas atacado que el de las pensiones perpetuas pagadas durante siglos por los contribuyentes ingleses. Quien en estos tiempos mas ha hablado contra la estorsion hecha por los pensionistas perpétuos en las contribuciones nacionales ha sido el señor Bradlangh, el famoso propagandista de la libertad de conciencia Su guerra á los privilegiados, ha sido la causa de la formidable oposicion que sufrió.

El señor Bradlangh, con la insistencia y la perseverancia que le distinguen, llevó de nuevo la cuestion al parlamento, proponiendo la abolicion de las pensiones perpétuas Demostró con documentos, que muchos de los primeros pensionistas no pasaron de cortesanos favoritos, indignos de tales favores.

Lord Randolph Churchill, anti-militarista, una de las columnas del partido conservador, y su hermano el duque de Marlborough, que en materia de campo de batalla, apenas han conocido los salones, reciben una pension anual de muchos miles de libras esterlinas, como premio de las batallas ganadas por su abuelo desde 1689 á 1712.

Y es de notar que el primer duque de Marlborough, el famoso vencedor de los ejércitos de Luis XIV, se distinguió en su tiempo por una capacidad poco comun, dejando una inmensa fortuna.

Otra familia es la de Condes, que recibe anualmente una pension de 400 libras, en recompensa de cierto servicio prestado por su fundador al rey Guillermo III en 1693.

Ese servicio recuerda el celo de aquel camarista del rey Bobéche. El caso es curioso.

El abuelo de los condes, pensionistas hoy, era simple criado particular del rey Guillermo III, y un dia en que el glorioso vencedor de la revolucion de 1688, sentia fuertes ganas de estornudar no pudiendo hacerlo, el sirviente corrió apresurado y le ofreció una caja de rapé. El estornudo de las reales narices, le valió una pension anual y perpétua de 400 libras esterlinas.

Hasta hoy, es decir, en estos dos siglos, el pueblo inglés ha pagado á los descendientes del diligente fámulo la suma de 800.000 libras.

Fué una dósis de rapé bastante cara que continúa haciendo estornudar á los contribuyentes.

Con estos y muchos otros ejemplos, no fué difícil al diputado Bradlangh convencer á la Cámara de los Comunes de que la continuacion de tales escándalos era imposible.

Y ha sido tal la imposicion del parlamento, que el conservador realista lord Salisbury acudió á sostener el principio de la derogacion de tales pensiones.

Pero las conveniencias monárquicas que imponen el respeto á los intereses de las clases aristocráticas, esplendores del trono, y doctrina de la infalibilidad del rey, obligaron á tergiversar y aun á hacer á medias la correccion del abuso.

En una de las sesiones del mes pasado propuso, y la mayoría parlamentaria decretó, que las pensiones perpétuas fuesen rescatadas por una suma pagada de una sola vez. Esa suma será la equivalente á 27 años de pension.

Bradlangh no se dió por satisfecho, pues lo justo y honrado era la abolicion pura y simple de tan escandalosas pensiones, pero el gobierno cohibido por el principio de "respetar la voluntad del rey", la rechazó.

Entre tanto, el triunfo del ilustre diputado por Northampton, es una prueba mas de que hasta en una monarquía tan políticamente limitada, como es la monarquía inglesa, escándalos tales son posibles al rededor del trono.

Escuelas públicas

INDEPENDENCIA DE LA ENSEÑANZA—DISCIPLINA INTELECTUAL Y FÍSICA—EDIFICIOS—CIFRAS

Nueva-York, Mayo 28 de 1889.

Así como los ferrocarriles han sido en este país el más poderoso instrumento para el desarrollo de sus inagotables riquezas naturales, así las escuelas han sido tambien la base de su prosperidad política y la piedra angular sobre que reposa el mecanismo del gobierno verdadero del pueblo y para el pueblo.

Difundiendo las escuelas por los más apartados rincones de la nacion, hasta en los territorios habitados solo por los indios, y cultivando la inteligencia de cada ciudadano para hacerle capaz de comprender sus derechos y los deberes que le impone su carácter de tal, es como los Estados-Unidos han llegado á constituir una verdadera república, grande, poderosa, noblemente envidiada por las demás naciones del globo. Las otras secciones de la América del Sud solo tienen de república el nombre, segun la expresion desconsoladora pero exacta de Bryce en su reciente libro sobre las instituciones norte-americanas.

En la educacion del pueblo, como en casi todos los ramos de la actividad humana, este país marcha á la cabeza de los más adelantados, y ofrece por consiguiente modelos dignos de estudio y de imitacion. Partiendo del principio de que siempre es peligroso depositar la mayor suma de poder en manos de los gobernantes, se ha procurado descentralizar todos aquellos servicios públicos que por su índole pudieran ser confiados á corporaciones de ciudadanos respetables, cuya situacion actual independiente les pudiera actuar fuera de las influencias perniciosas de la política. Así, el consejo de educacion, la direccion de los parques, los asilos, hospitales y demás instituciones de beneficencia gobernadas por ciudadanos que no reciben mas recompensa que la estimacion pública y la satisfaccion del cumplimiento de sus deberes. Las administraciones organizadas de esta manera son reconocidamente mas morales, y aunque los politiqueros luchan constantemente por apoderarse de ellas por la suma de influencia y de negocios que pondrian en sus manos, el pueblo con su espíritu práctico que sabe adivinar de qué lado se hallan sus conveniencias, les ha opuesto hasta ahora tenaz resistencia, desbaratando sus planes.

En varios estados los consejos de educacion son elegidos directamente por el pueblo, y se ha visto á las mujeres tomar una parte muy activa en los comicios, que para estos casos les están abiertos, temerosas de que la enseñanza de sus hijos caiga en manos impuras.

El consejo de educacion de la ciudad de Nueva York está compuesto de veintiun ciudadanos designados por el intendente municipal, entre los cuales figuran algunos nombres de señoras, y sus funciones espiran cada tres años renovándose por terceras partes. Bajo su inmediata inspeccion y vigilancia encuéntranse todas las escuelas públicas, compuestas de las escuelas primarias ó infantiles, las de gramática ó graduadas, las normales y pocas escuelas especiales.

Los colegios ó establecimientos de enseñanza superior son instituciones en cierto modo privadas, fundadas con legados de particulares y gobernadas por sus consejos superiores nombrados por los alumnos diplomados del establecimiento.

Los niños son admitidos en las escuelas desde la edad de cinco años, y empiezan su educacion segun el método de Froebel, en los jardines infantiles, donde se les despierta la inteligencia por medio de los objetos y se les inocula los principios de disciplina que forman el rasgo más prominente de las escuelas americanas.

A los seis años pasan á las escuelas primarias, que son siempre mixtas y dirigidas por maestras, y allí completan los seis grados de instruccion que se requieren para ingresar en las escuelas de gramática.

Los cursos compreden lectura, escritura, aritmética, gramática, dibujo, geografía é historia de los Estados Unidos, distribuidos de modo que los alumnos empleen un cierto número de horas por semana en cada ramo; siendo la permanencia en las escuelas de seis horas por día.

Los cursos se abren diariamente en un salon general donde todos los niños se reunen para oir la lectura de un versículo de la biblia y cantar un himno, y de allí se distribuyen en los diversos departamentos con sus profesoras á la cabeza y en perfecta formacion, siendo todos sus movimientos ordenados y dirigidos por la música de un piano.

Con motivo de mi visita á una de estas escuelas, acompañado por un miembro del consejo de educacion, la directora quiso poner á prueba la disciplina de su establecimiento. Le bastó oprimir una série de botones eléctricos al alcance de su mano para anunciar á todos los profesores que debian reunirse con sus alumnos en el salon general y un momento despues, sonando las primeras notas del piano, hacian éstos su entrada por una série de puertas laterales y se colocaban de pié delante de sus asientos, en la seccion que cada grado tiene designada. Una señal del mismo piano dió la órden de sentarse y todos lo hicieron como movidos por un resorte, quedando tan perfectamente alineados y los cuerpos tan rectos que por sobre las cabezas pudiera trazarse una línea matemática. La música y la recitacion de trozos patrióticos constituyen el curso comun, y fué una de mis mas agradables impresiones el oir cantar á doscientos ó trescientos niños á la vez con la mas perfecta entonacion. Con ello se obtiene el doble objeto de educar el órgano de la voz y refinar el espíritu de los niños.

Tambien se practican en comun los ejercicios mecánicos tendentes á desarrollar los músculos y dar movimientos graciosos al cuerpo. Dirigidos por el piano, y teniendo al lado del maestro un niño que sirve de modelo ejecutan toda clase de movimientos con la cabeza, las manos y los brazos, y es el mas bello espectáculo observar aquellos centenares de rubias cabecitas moviéndose armónicamente á derecha é izquierda, como un campo de doradas espigas impulsadas por la brisa ó haciendo revolotear las blancas manecitas como bandada de movibles mariposas.

Con el régimen de persuacion y de dulzura que emplean las maestras han logrado establecer una estricta disciplina, y podia notarse que la presencia de extranjeros en sus ejercicios ni les distraia ni era motivo de desórden. Una vez terminados estos, se retiraron á sus respectivos departamentos, marchando al compás de la música con aire marcial, y el salon quedó despoblado en ménos de un minuto. La frecuencia con que se producen los incendios acá obliga á dar á esta parte de la disciplina escolar una preferente atencion, de modo que en muchos casos cuando se ha descubierto el fuego se consigue retirar á todos los niños en perfecto órden, evitando la pérdida del tiempo producida por la aglomeracion y el pánico consiguientes.

El aseo es otro ramo de la mayor importancia y puede notarse que los niños mas pobremente vestidos están tan limpios como los que son mas favorecidos por la fortuna.

Las escuelas primarias son siempre mixtas; pero durante las lecciones y en los ejercicios los varones se sientan en diferentes bancos que las niñas.

Las escuelas de gramática como acá se llaman, ó sea escuelas graduadas, admiten los niños que han terminado sus cursos en las escuelas primarias y tienen desde ocho hasta doce años. Comprenden los cursos superiores de gramática, escritura, aritmética, geografía general, historia de los Estados-Unidos, y dibujo de perspectiva. Hay cursos complementarios de canto, costura, ejercicios físicos con el objeto de desarrollar los músculos y los pulmones y acostumbrar el cuerpo á movimientos graciosos y desenvueltos Como moral solo se enseñan los sentimientos de bondad y cortesía hácia los demás, respeto hácia los padres y maestras y amor por la limpieza, el órden, la ley y la verdad.

La enseñanza religiosa no se practica en las escuelas, quedando así en igualdad de condiciones todas las sectas.

La mayoría de estas escuelas son mixtas; pero las hay para cada sexo, notándose que existe la tendencia de separarlos completamente tan pronto como los edificios lo permitan. Los profesores son tambien de ámbos sexos, y en este respecto el problema de la enseñanza por unos ú otros quedará resuelto al mismo tiempo que se resuelva el de las escuelas mixtas de gramática.

Los métodos de enseñanza son los mismos que se siguen en todos los países civilizados de acuerdo con los principios de la sociología, segun los cuales se debe cultivar mas el raciocinio que la memoria.

Las horas de enseñanza son las mismas que para las escuelas primarias.

El colegio normal de mujeres es uno de los mejores establecimientos en su género, y de él salen maestras no solo para el estado de Nueva York sino muchas que van al extranjero llevando su mision civilizadora. Tiene una asistencia media de mil quinientos alumnos y un personal de cuarenta profesores, sin incluir los veintiocho que atienden la escuela de aplicacion anexa.

El curso normal comprende el estudio de latin, francés, gramática y literatura inglesa, aleman, historia, matemática, astronomía, botánica, fisiología, pedagogía, dibujo y música, concluyendo con la práctica en el departamento de aplicacion.

Lo mismo que en las escuelas, la apertura de los cursos diarios se hace en un salon general por la lectura de un versículo de la biblia y el canto de un himno.

Con el mismo órden con que entran y siguiendo la marcha de la música se dirigen á sus respectivos departamentos para seguir los cursos diarios Solo en las horas de recreo se les permite moverse á voluntad sin sujecion á ninguna disciplina, para de esta manera dar descanso completo al cuerpo de la tension á que ha estado sujeto durante varias horas, pues desde la posicion de la cabeza hasta el mas pequeño detalle no escapan á la vigilancia de los profesores.

Los ejercicios calisténicos ó sean movimientos acompasados en comun, reemplazan á los gimnasios que usan en otras partes. Ultimamente se ha introducido en las escuelas de gramática un ramo de enseñanza llamado *manual training* y que consiste en enseñar á los discípulos un arte ú oficio de inmediata aplicacion en la vida práctica; tales como el uso de herramientas de carpintería ó máquinas útiles, tallado sobre madera, costura, cocina, planchado ú otros análogos.

De esta manera no solamente se pone á los discípulos en condiciones de ganar su vida apénas dejan la escuela, con sus respectivos oficios, sinó que se les inocula ideas prácticas de trabajo de que estudios puramente mentales pudieran alejarles. La difusion de las escuelas de gramática en la República Argentina con sus aplicaciones prácticas seria quizá uno de los medios de desviar la tendencia predominante hoy hácia la empleomanía y las profesiones liberales que consumen la mayor parte de las fuerzas intelectuales de la nacion.

Los edificios para las escuelas no presentan el grado de adelanto que se encuentra en los métodos y programas de enseñanza; sin embargo, se hacen saludables esfuerzos en este sentido, y últimamente se han construido algunos con todos los perfeccionamientos que aconseja la ciencia y la experiencia.

Son como todos los de la ciudad, de cuatro á cinco pisos, en cada uno de los cuales funciona una escuela ó un grado de una de ellas. Su aspecto exterior es sencillo como lo es el interior, pero se han consultado prolijamente las condiciones de luz y ventilacion; especialmente esta última, á causa de las condiciones del clima en ambas estaciones. Las ventanas están dispuestas de manera que las corrientes de aire nunca llegan hasta la cabeza de los niños.

Los pisos de madera bien pulidos, son de una limpieza perfecta, como las paredes y cielos rasos, que están desprovistos de ornamentaciones de yeso, tan frecuentes en otras partes. Las últimas construcciones son hechas contra los incendios.

El mobiliario es sencillo, de madera dura, dispuesto de modo á permitir el fácil acceso á los escritorios y al mismo tiempo mantener los cuerpos de los alumnos en una posicion erguida. Observé que no existia una sola mancha en los escritorios ni el mas pequeño deterioro en los muebles.

En los ejercicios y durante las horas de trabajo se presta mucha atencion á la educacion corporal, para obtener un desarrollo armónico de los elementos físicos é intelectuales. Cuando los niños están de pié se les prescribe llevar los brazos á la espalda con el objeto de producir el levantamiento del pecho, y á esta costumbre se debe quizá las bellas formas de la gran mayoría de las mujeres americanas.

La ciudad de Nueva York gastó durante el año 1888 en las escuelas, próximamente la suma de cinco millones de dollars administrados por el consejo de educacion, mencionado anteriormente; y de aquella suma tres millones se emplearon en salarios de maestros y empleados, y el resto en nuevas construcciones, provisiones, alquileres, muebles y artículos para las escuelas.

El número de los alumnos que han recibido enseñanza pública durante el mismo año ha subido á 306.926; siendo la poblacion total de la ciudad un millon y medio de habitantes, pero la asistencia media diaria fué solo de 154.885. La enseñanza de cada uno de estos ha costado por año como sigue:—en las escuelas primarias 15,58 ps.; en las de gramática 29,65; en la normal 55,43 ps.; en el departamento de enseñanza manual 20,61 ps.; en la escuela naval 311,75 ps.; en las escuelas nocturnas superiores 17,74 ps.; y en las nocturnas ordinarias 10,68 ps.

En todas las escuelas han enseñado 4052 maestros y profesores, cuyos salarios han sido como sigue: En las escuelas de gramática de varones los profesores han ganado desde 2250 ps hasta 3000 ps. por año y en las de mujeres desde 1300 hasta 1900 ps.

En las escuelas primarias, todas regenteadas por mujeres, los salarios varian entre 1000 y 1750 pesos. Los salarios de los profesores de la escuela normal, varian de 1500 á 4000 pesos por año.

Por regla general cada clase debe contener solo sesenta alumnos; pero algunas veces este número es excedido.

La escuela normal es de los más hermosos edificios en su género, situado en uno de los parajes más higiénicos y centrales de la ciudad, circundado por jardines y con amplitud en todos sus departamentos para las mil quinientas alumnas que concurren á ella. La mayor parte pertenecen á la parte media y en sus inteligentes fisonomías puédese descubrir fácilmente que serán más tarde activas y eficaces propagadoras de la enseñanza en el medio de que han salido.

Es un establecimiento digno de estudio y en el libro en que consignan su nombre los extranjeros que lo visitan encontré el de don Pedro de Asis, emperador del Brasil, mezclado con el de otras personas ilustres.

Miguel Tedin.

NOTICIAS GENERALES

Lazaretos—Los señores Pedro A. Costa y José T. Herrera, acaban de presentarse al Gobierno Argentino manifestando, que como aun está pendiente la resolucion relativa al establecimiento de un lazareto fijo en el Rio de la Plata, de conformidad á lo prescripto en el contrato internacional sanitario celebrado con el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, y comprendiendo las dificultades que se presentan para la eleccion de un punto sobre la costa argentina que reuna las condiciones propias para tal objeto, dichos señores manifiestan haber estudiado toda la costa sobre el Plata y Atlántico, y creen imposible dicen, encontrar un punto adecuado al efecto por causa de la falta de puertos por una parte y porque en los lugares donde existen no son apropiados, ya sea por la inmensa distancia á que quedan de la capital ó por la naturaleza de los terrenos.

Para allanar esas dificultades, proponen que en el banco Chico se forme una isla artificial con la superficie de 500,000 metros cuadrados, y en el banco Ortiz otra isla con la misma superficie.

Las bases de la propuesta son las siguientes:

Una vez aceptada la idea por el Gobierno, los proponentes presentarán los planos definitivos de las obras dentro del plazo de cuatro meses.

Aprobados estos planos, los proponentes se comprometen á entregar concluidos todos los trabajos de formacion y defensa de las islas á los dos años de empezados.

Se fija como precio 20 pesos m/n por metro cuadrado, ó lo que es igual á veinte millones de pesos, el importe de las islas.

Los proponentes aceptan en pago bonos del cinco por ciento de interés anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa, cuyos bonos los recibirán á la par.

El general Miró—La *Opinion Pública* invita á sus colegas y á los ciudadanos, sin distincion de opiniones políticas, que simpaticen con el pensamiento de hacer una manifestacion en honor del guerrero de la Independencia don Cipriano Miró en el dia 18 de Julio, aniversario de la Jura de la Constitucion de la República, para una reunion que se celebrará en la sala de redaccion de este diario, calle de Piedras núm 277, á las 8 de la noche del dia once del corriente mes de Julio, para acordar la mejor forma que deba adoptarse á fin de llevar á término este pensamiento patriótico.—(*La Opinion Pública.*)

Detenido—El vapor *Bellenden* se encuentra detenido en el paso de Martin García por falta de agua.

Partera militar—Dice *El Diario Oficial* ruso:

"Por decreto 10 de Marzo núm. 205, el puesto de partera de la fortaleza de Sweaberges fué sacado á concurso. La titular gozará de 200 rublos de remuneracion anual, 150 rublos de pret, alojamiento de suboficial, casa y comida."

La señorita Amalia Prieto—Buenos Aires, Julio 8.—Ayer, cuando mas animada era la vuelta de Palermo, paseo que habia estado espléndido llegando las filas de coches de via á via del ferrocarril y formando tambien en el paseo de las magnolias, ocurrió una lamentable é imprevista desgracia.

En el cupé del señor Enrique A. de Toledo, venian las señoras Delia Hueyo de Toledo y Josefa Hueyo, esposa esta última del Subsecretario del Ministro de Hacienda, y la señorita Amalia Prieto que ocupaba el asiento de delante. Arrastraba el carruaje un caballo que antes de llegar al paso de la Recoleta, cuando parece que hay una lucha entre los cocheros todos, por ver quien llega primero, se desbocó. Imagínense nuestros lectores el susto horroroso de las tres señoras, que á pesar de que el cochero decia que no tardaria mucho en dominar al caballo, comprendian el inminente peligro que las amenazaba; la señorita de Prieto, particularmente, estaba tan aterrada que á pesar de que la querian contener sus dos no ménos asustadas compañeras, abrió la portezuela y sin tocar el estribo saltó del coche. La velocidad que este llevaba en aquel momento era tanta, que el golpe que recibió la pobre niña la hirió mortalmente. La hemorragia que se le produjo fué abundante: la sangre brotaba de sus oidos, boca y narices... Por fortuna, se evitaron mayores males gracias al grupo numeroso que se formó, pues hubiese sido posible que los coches que venian detrás, hubiesen hecho todavía mas terrible la desgracia; se dieron voces, se pararon muchos carruajes y acudieron no pocos médicos—cinco ó seis se reunieron allí y todos pudieron comprender que el estado de la pobre señorita era mas que desesperado.

Trasladáronla á la casa más vecina, y los médicos le dieron los primeros auxilios; á los pocos momentos llegaban las dos señoras de Toledo que habian saltado tambien del coupé aunque con mas fortuna, gracias principalmente á que el cochero habia podido dominar al caballo, un poco no más, pero lo bastante para que pudieran saltar aquellas señoras que, escusado es decir, la pena inmensa que tuvieron al ver el estado de su jóven y bella amiga la Sta. Amalia Prieto.

Esta fué conducida acompañada por las señoras de Toledo y por el doctor de la Cárcova, en el carruaje de éste, al domicilio de la señora Celestina A. de Hueyo, Arenales 1125, donde la desventurada niña dejó de existir á las 7 1/2 de la noche.

El señor Ramon A. de Toledo se encargó de la dolorosa mision de comunicar el triste suceso á los padres de la jóven.

No hay que decir el desconsuelo de la familia que habia permitido á su hija fuera á Palermo con unas amigas, y que recibia la terrible noticia del trágico fin del paseo.

Sería pálido cuanto dijéramos para pintar la desgarradora escena de los padres de la pobre niña ante el cadáver desfigurado de su hija, objeto de todos sus cuidados y cariños, en la que cifraban tantas legítimas esperanzas, la que alegremente se separaba de ellos hacía pocas horas, dispuesta á pasar una agradable tarde, y que tan inesperadamente les habia sido arrebatada por la inhumana muerte.

Amalia Prieto tenia 20 años y era una lindísima jóven.

Dolores (San Salvador)—Escriben de ese pueblo:

Se encuentra entre nosotros el señor don Luis Topolanski, ingeniero mecánico que viene á colocar las maquinarias del molino "San Salvador".

—Dos chatas han venido de Buenos Aires al paraje donde se produjo el choque del vapor "El Lucio" con el "Natalia Benedita", con el objeto de proceder al salvamento del buque náufrago.

—A la edad de 105 años dejó de existir la señora doña Fermina Torres, abuela de don Rufino M. Perez.

Soldados argentinos en Paris — Dice una correspondencia de Aníbal Latino:

Cuando se publique esta correspondencia ya habrán llegado á Buenos Aires, de regreso de esta, los soldados argentinos que debian guardar la seccion de su pais hasta la clausura de la exposicion: no sé si se habrán divulgado allí los motivos verdaderos de este regreso prematuro; pero por tristes que sean, mis deberes de corresponsal me obligan á manifestarlos.

Resulta que los soldados escogidos, los soldados modelo que tanto se elogiaban en un principio, se embriagaban con frecuencia, promovian escándalos, exigian la intervencion de los guardianes del órden y llamaban á veces la atencion al público Digo al público, porque es de saber que á pesar de haberse inaugurado oficialmente la exposicion argentina, las instalaciones no están concluidas, por lo cual hasta ahora se han cerrado las puertas á las seis de la tarde, para trabajar desde esta hora hasta las once de la noche. Pero como hasta las once circula el público por el campo de Marte, no es de extrañar que á algunas personas les haya llamado la atencion la marimorena que los soldados armaban dentro del pabellon argentino.

Resulta que el oficial no sabia imponerse, ni evitar lo que sucedia, como hubiera debido y podido, puesto que los menos entendidos en cosas militares saben perfectamente que los soldados son buenos ó malos segun lo sean sus jefes; resulta que quien mandaba era el sargento; resulta que este infligia durísimos castigos corporales, como los que tantas veces se han criticado en esa; resulta, en fin, que se ha creido prudente hacerlos volver en seguida á Buenos Aires, porque en vez de guardar ellos la seccion argentina, habria sido preciso pedir fuerzas al gobierno francés para que guardaran á los soldados argentinos.

En una anterior correspondencia ya critiqué el hecho de que el mismo gobierno contribuyera á propalar entre el bajo pueblo francés una falsedad, enviando solo hombres de color; pero ateniéndome á los informes de la comision directiva, elogié á los soldados por su disciplina y por los servicios que prestaban, puesto que yo no podia constituirme en centinela para observarlos. Puede ser, en efecto, que los primeros dias fuese correcta su conducta y que la misma comision fuese traida á engaño; pero, como la cabra siempre tira al monte, no tardaron en prevalecer los vicios, los defectos de origen.

¿Compraban los mismos soldados las bebidas, se les facilitaban ó echaban á saco durante la noche las mismas instalaciones? Esto es lo que no he podido averiguar, ni importa mucho saberlo; lo que importa es el hecho tristísimo que se ha producido en medio de los pabellones sud-americanos, á la vista y con regocijo de los que miran con cierta envidia los adelantos prodigiosos de la República, cerca de los soldados norte americanos, de porte correctísimo, bellos y serios como las estátuas clásicas, en un lugar donde se está acreditando la cultura argentina.

Ménos mal que ningun reporter, á lo que yo sepa, se ha enterado del asunto, aunque dada la deferencia con que los franceses se ocupan de todo lo que concierne á la República Argentina, cabe esperar que no darian cuenta de él, aún conociéndolo; pero, y esta es la *dolente nota* de la cuestion, se han enterado de lo ocurrido muchos americanos, precisamente de entre aquellos que más se habria deseado lo ignorasen: se han enterado muchos franceses y por fin una parte del público, que habiendo ya visto repetidas veces los soldados debe extrañar no verlos ahora, aunque yo espero y deseo que no se caiga en la tentacion de hacer una segunda expedicion, agravando con otro error los errores ya cometidos.

Bolivia y sus progresos—Se sabe que desde algun tiempo se consagra el doctor Antonio Quijarro al propósito de establecer una comunicacion directa entre Bolivia, su patria, y las Repúblicas del Plata. Entre los proyectos que á este respecto ha planteado, en sus negociaciones, con capitalistas de importancia, y sobre los que ya dimos algunos datos, toman un carácter de mucha seriedad los arreglos preliminares que tiene realizados con los representantes de una poderosa compañía inglesa organizada en Lóndres.

Los empresarios ingleses han modificado los acuerdos y bases que establecieron los señores Quijarro y Reus, aunque no fundamentalmente, quedando este último interesado siempre en lo negociacion.

Las obras de que se ocupará la compañía inglesa son las siguientes:

La construccion de un ferrocarril que partiendo de Bahía Negra, ó de cualquier punto adecuado de sus proximidades, penetre hasta la ciudad de Sucre, capital de la República de Bolivia.

La navegacion del Rio Otuquis, tributario del Paraguay; y la fundacion de un puerto en sus márgenes, á fin de colonizar las tierras adyacentes.

La construccion de otro ferrocarril de la Laguna Gaiba para cruzar las ricas provincias de Chiquitos, Velasco y Guarayos, para terminar en la ribera del gran rio navegable, el Iténez, que es el límite divisorio de Bolivia con el Brasil.

Fuera de esto prepara empresas para el reconocimiento de las tierras auríferas de Santa Cruz de la Sierra.

Si el señor Quijarro logra llevar á cabo sus colosales proyectos, lo que es difícil dadas sus condiciones de inteligencia, firmeza y laboriosidad infatigable, podrá tener la gloria de transformar su patria, hoy abatida y pobre, en un emporio de riqueza.

El general Frias—Anteayer en Buenos Aires, visitó á ese guerrero de la Independencia un reporter de *La Nacion*, el cual da cuenta de su interesante visita en los siguientes términos:

—¡Qué vientos lo traen, amigo! dijo extendiéndonos afablemente la mano al par que sus ojos de pupilas siempre jóvenes, de tinte celeste claro, nos sonreian con bondad, con esa bondad inagotable que es el rasgo principal de su carácter.

Estaba sentado en su cuarto modestamente amueblado, junto á una pequeña mesa, en la actitud en que le hemos visto muchas veces.

Vestido de paño negro, prolijamente limpio, la cabeza cubierta por su kepí de teniente general y los piés por una manta, cayéndole la barba blanca sobre el pecho y teniendo sobre las rodillas un perrillo que sus manos acarician de continuo, el aspecto que el anciano militar presentaba no podia ser mas venerable ni mas simpático.

Su cuerpo delgado y de alta estatura se mantiene erguido, y sus espaldas apénas se encorvan cuando permanece sentado. La cabeza, bien modelada, en la que el cabello blanquísimo poco ha raleado, y su faz de líneas finas y regulares en la que las pupilas sonríen con expresion jovial, permiten evocar fácilmente la fisonomía del jóven soldado del ejército de los Andes á quien San Martin puso por mote el *niño diablo*, debido á las infinitas travesuras que le sugería su espíritu despierto y de que eran víctimas sus compañeros.

Debía ser sin duda un gallardo mozo de cabellos rubios y de tinte sonrosado el que á los dieciseis años se alistó en las filas de los que habian de hacer flamear victorioso por todo un continente la enseña redentora de la patria.

A los 87 años cumplidos, pues el general Frias nació en Salta el 20 de Setiembre de 1801, su inteligencia se conserva vigorosa, y lo que es mucho más raro en un país en que es proverbial la irascibilidad de los ancianos, su carácter tiene toda la frescura de la juventud al par que la mansedumbre de un justo.

Siempre juguetea en su fisonomía, sin destruir su nobleza una sonrisa picaresca como las frases que brotan de sus labios, sin que jamás surja de ellos, jamás, una palabra amarga.

El dia entero lo pasa narrando escenas de la vida militar ó rememorando las luchas políticas, y nunca en sus narraciones se le ha oido hacer una narracion ni usar un calificativo duro para aquellos que él no llama sus *enemigos*, pero sí sus *contrarios*.

Ayer, nuestro saludo interrumpió uno de sus relatos, que son infinitos como las escenas y actos en que ha intervenido en sesenta años de militar.

Comprendiendo esto guardamos silencio, seguros de que nuestra entrada no le habria hecho perder el hilo de su narracion, y así fué en efecto.

—A Rosas tengo que agradecerle un servicio, dijo el general Frias reanudando su cuento.

Cuando cai prisionero en Sancala me cortaron con un cuchillo la barba, que entonces tenia muy larga, y me hicieron recorrer á pié y descalzo ciento sesenta leguas.

Cuando llegué á Santos Lugares tenia los piés en llama viva y estaba vestido en traje de baño, pues lo único que me cubria era un pedazo de jerga tucumana atado á la cintura.

Las heridas de los piés tardaron mucho en curárseme y los callos que me habian hecho salir las botas en la vida de campaña, desaparecieron con aquellas para no volver á aparecer jamás.

Ese es el servicio que le debo á Rosas. Y echándose á reir agregó: ¡Haberme curado de los callos, pues desde entonces no he vuelto á padecer de ellos!

—Y una vez en Buenos Aires se le trató á usted con consideracion? le preguntamos.

—De Santos Lugares me mandaron al Retiro, y allí pasé nueve meses en un calabozo, teniendo por todo alimento un pedacito de carne de un cuarto de libra, cocida sin sal, cada 24 horas.

Un dia hicimos los prisioneros una representacion á Rosas, pidiéndole que ordenase que se echara sal en nuestro puchero ¿y sabe lo que nos contestó?

¡Qué habia prohibido que nos dieran la comida con sal para que no fuéramos á encanecer!

Aquí la risa del general Frias no pudo ser mas franca, al recordar aquel rasgo de humanidad tan previsora.

Luego, volviendo al punto de partida, esclamó: La única vez que he pensado en que iba á morir, y eso que ya tengo algunos años y los de servicio se cuentan dobles, fué precisamente cuando cai prisionero en Sancala.

No me cortaron más que la barba, y la verdad es que yo creia que me iban á cortar otra cosa...

En este instante entró un sirviente con una bandeja de tazas de café.

Puso el general su taza sobre la pequeña mesa y como el líquido estuviera muy caliente empezó á tomarlo con la cucharilla, llevándola á sus labios con pulso tan firme que ni una gota se derramaba de ella.

El que esto escribe pensó que su gesto pasaria inadvertido para el anciano y dirigiéndose á los parientes con quienes aquel vive y que tienen para él los mas solícitos y cariñosos cuidados expresóles mi asombro que le causaba aquella ausencia de todo temblor senil.

—Ah! yo no soy como Zárraga! dijo, sorprendiendo al vuelo aquella mímica. El está más fuerte que yo, como que tiene bastantes años ménos, pero á él le tiembla el pulso y á mí nó.

Y en seguida agregó: es una lástima que Zárraga y yo no hayamos servido en el mismo ejército, por que ya no nos va quedando con quien hablar de nuestras campañas.

Los he llevado á enterrar á todos mis camaradas... y al dejarlos uno por uno les he dicho que son unos cobardes... ¡que se han muerto de miedo!

Hace años que el único con que podia conversar era con Espejo. Eramos nacidos el mismo año y el mismo mes.

Con Zapiola no podia hablar desde mucho tiempo antes de que el pobre se muriera, porque estaba imposible. De noche se levantaba en camisa y se iba gateando á robar el azúcar de los aparadores. Una noche se dió un empacho de manteca... y á todos los que iban á verlo se les quejaba de que lo tenian muerto de hambre!

¡Cosas de la edad! Gracias á Dios, á mí me parece que todavia no estoy tan chocho...

Al venezolano Paez, que fué la primera lanza americana, tampoco le podia hablar porque se habia puesto mas sensible que una criatura mimosa.

Conforme empezaba á recordársele cosas de la guerra se le ponian los ojos como dos fuentes y no solo lloraba á chorros sinó que sollozaba....

Y al decir esto el general Frias imitaba riendo los visajes del extinguido compañero de glorias, encontrando sin duda cómico que un espíritu de temple férreo se hubiera vuelto con la edad tan exajeradamente sensible.

Tal serenidad, tal firmeza de espíritu, fuente de su inagotable jovialidad que nada vence, solo es dado tenerla á quien, como él lo dice, sabia que al dia siguiente de abrazar la carrera de las armas podia sorprenderlo la muerte.

. . . .

—Qué piensa V. de la manifestacion que se le prepara? señor general, le preguntamos.

—Yo nunca he sido ni he querido ser caudillo, nos dijo; pero esta manifestacion que me prepara el pueblo, ahora que ninguna idea de ambicion puede caber en mí, me llena de orgullo.

He servido á la patria cuando se servia á la patria, desde que pude cargar con un fusil hasta que me alcanzaron fuerzas para sostener una espada.

Jamás he tenido un enemigo, y la mayoria de los jefes contrarios eran mis amigos al terminar la lucha.

Nunca fuí partidario de aplicar penas corporales, y si alguna vez falté á mis superiores fué negándome á imponer castigos inhumanos.

He sido toda mi vida honrado y pobre, y he estado siempre al servicio de las causas que he considerado justas. No tengo más méritos, pues, para que se asocie mi nombre á la celebracion de la independencia de la patria, que haberla servido lealmente y haber estado siempre dispuesto á hacer por ella el sacrificio de mi vida.

Paraguay—Asuncion, Julio 2— Tan pronto como llegó al Rosario el *Trasporte Alcorta* compuesto de cuatro tubos de hierro forjado con un desplazamiento de quince toneladas cada uno soportando en suspension como 50,000 arrobas de madera, el señor don Cárlos Casado le hizo un telegrama al señor Alcorta, felicitándolo por su feliz arribo.

Junto con el trasporte iba una chata cargada con seiscientas toneladas de vigas de maderas duras. Estas seiscientas toneladas de vigas fueron descargadas en el puerto del Rosario, cargando sobre el *Trasporte Alcorta* tal cual habia bajado, aumentando solamente dos piés su calado con este doble peso.

Así pues el "Trasporte Alcorta" compuesto de cuatro tubos de quince toneladas de desplazamiento cada uno, está probado que tiene suficiente poder para trasportar 1,200 toneladas de madera.

Se ha dicho antes que los cuatro tubos costaban *dos mil* nacionales argentinos ó sea un *dos* por *ciento* de lo que cuesta el barco. Los rios considerados bajo el punto de vista del Eureka de Arquímedes son segun Blas Pascal vehículos y caminos que caminan.

Vastos son los horizontes económicos que dibuja el *Trasporte Alcorta*. La riqueza florestal del Paraguay decuplica su valor. La *edad de oro* ha llegado para la América Meridional.

Tasajo—Dice *El Diario* de Buenos Aires:

Debemos á la deferencia de una casa importadora, cópia del telegrama que damos á continuacion, sobre la situacion de la carne tasajo en la Habana:

La última venta, 15 reales arroba.

Existencia en todos los mercados de la isla 95,000 quintales. Entradas en Junio procedentes del Rio de la Plata 42,000 quintales. Consumo durante el mes, 38,000 quintales.

Aspecto del mercado, firme.

Futuro ferrocarril—La idea de construir una línea férrea entre Buenos Aires á Montevideo parece muy simpática á los financieros platenses, pues á las dos líneas ya proyectadas hay que agregar una tercera que anteayer se presentó al Senado argentino.

La primera propuesta que era del señor Héctor C. Quesada, ha pasado recientemente al Departamento de Ingenieros para que éste informe.

La segunda, de los señores Villemen Pastor y Ca sigue en la carpeta de la Comision del Interior de la Cámara de Senadores.

En cuanto á la tercera es del señor Joaquin Hope, y ha merecido el alto honor de haberla presentado al Senado un mensage del P. E. Fué esto el último sábado.

El señor Hope solicita autorizacion para construir un ferrocarril de trocha ancha que partiendo de Buenos Aires, una un punto de la costa situado en la parte comprendida entre San Fernando y Punta Olivos, con la isla de Martin García.

La línea arrancará de Buenos Aires, pasará por Barracas al Norte en proximidad al puente Alsina, seguirá la línea de confines del Municipio Federal llegando al punto expresado de la costa.

La empresa dice que gestionará del Gobierno oriental la autorizacion necesaria para prolongar la línea, por la costa de la República del Uruguay, hasta Montevideo.

La línea tendrá un desarrollo como de 78 kilómetros, siendo el costo medio de la 1.ª seccion, terraplenes y desmontes, 18.000 $ oro y el de la 2.ª, túnel y viaductos, 69.000 $ oro. Sobre esto, como máximo capital kilométrico, piden los concesionarios una garantía de 5 por 100.

En cuanto á planos, un año despues despues de haberse firmado el contrato de concesion serán presentados los estudios definitivos, y al año siguiente de aprobados éstos, se dará principio á la construccion, debiendo ser entregada al servicio público por su terminacion á los 5 años, salvo caso fortuito.

En cuanto á los terrenos fiscales, pide desde luego su propiedad gratuita. Tambien pide que se le reconozca el derecho de poder trasferir la concesion á cualquier otra empresa ó persona.

El empresario depositará en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones la cantidad de 100,000 pesos nacionales.

En el caso de que el concesionario no presentase los estudios definitivos en el tiempo convenido, ó no comenzase ó terminase los trabajos, en el plazo señalado, quedará rescindido el contrato con la pérdida del depósito.

De ninguna manera se estorbará la navegacion con las obras que se practiquen para el establecimiento de las vias, segun afirma el futuro concesionario.

Cigarros habanos y tabaco—Gomensoro rematará mañana miércoles en su casa calle Piedras número 134, una gran cantidad de tabacos y cigarros habanos de buenas marcas, etc. etc.

Papas inglesas legítimas—Las hay á llegar en estos 15 dias, por el vapor *Holbein*, en la calle Treinta y Tres núm. 161.

Montevideo, Junio 28 de 1889.

2263-jl.31. C. N.

Azúcar, café y algodon—Asuncion del Paraguay, julio 3.

Importante es el proyecto que ayer aprobó la cámara de diputados., proyecto que tiene por objeto dotar al país de una nueva y rica industria, como es la fabricacion de azúcar y su refinamiento.

Esto solo bastará para despertar interés grande tal proyecto, pues somos de los que crea en sinceramente, que el Paraguay es uno de los paises en donde, sus condiciones climatológicas y por la calidad de su tierra, la industria azucarera, ó sea la plantacion de la caña de azúcar tiene que producir pingües resultados á todos los capitales que á ese fin se dediquen.

¿La tierra arenosa, los rocios contínuos, los calores frecuentes y la carencia de heladas, circunstancias son que mucho favorecen al cultivo de la caña y que del país son peculiares; por eso tenemos la seguridad de que un ingenio azucarero obtendrá magníficos resultados y servirá de poderoso estímulo.

Pero en este caso, no es solo la industria azucarera la que ofrece sus ventajas á la República; al lado de ella proyéctase fomentar la colonizacion para cuyo efecto el señor Heisecke solicita diez leguas de campo, con el fin de destinarlas, además, al cultivo del café y del algodon, comprometiéndose á invertir en todas estas industrias, para obtener la propiedad de dichas leguas y derecho á los privilegios que solicita, la suma de un millon de pesos oro, cuando menos.

Si comparamos la importancia de los privilegios que pide, con la importancia del proyecto que presenta, la concesion de aquellos se impone de un modo absoluto, pues son, relativamente insignificantes.

Ellos consisten en el derecho exclusivo, por el término de diez años, para usar las máquinas, cuyos planos presentará, en la fabricacion del azúcar y en su refinamiento; y en que, mientras el término de la concesion no caduque, no se disminuya mas de un veinte y cinco por ciento los derechos aduaneros que pesan sobre la importacion de aquel ramo de comercio, comprometiéndose, en consecuencia, á abastecer del azúcar necesario á toda la república.

Paysandú, Julio 6—D. Eduardo Kamerman acaba de recibir de la Granja Harriague, del Salto, 3000 cepas de uva negra para enriquecer la grande y hermosa plantacion de viñas que posee en sus chacras de San Francisco.

—El Presidente de la República ha dirijido el siguiente telegrama al doctor Vicente Mongrell.

"En este momento ordeno sea reintegrado en su libertad Felipe Neira."

El coronel Vazquez recibió otro telegrama manifestándole que Neira ha sido dado de baja en el ejército.

Movimientos de pasageros—Llegados hoy por el vapor *Rivadavia*.

De Mercedes—Francisco Ky, Nicasio Prias, Francisco C. Moreira.

De Paysandú—Sebastiana B. de Tur, Sebsurt y 1 hijo, Cándido Gomez, Justo Vega.

Del Salto—Pormu Luane, Juan Storegan.

De Concordia—Antonio Escaloba.

De Nueva Palmira—M. Aldoque.

De Buenos Aires—Juan B. Woole, Bernardo Echevers, Juan y Pedro Rafael, señora Sillaumente, Juan Visca, señora E. Gonzalez y 1 menor, Luisa Rodriguez 1 menor, Eduardo Perros, Felicia Fialle y 1 menor, Vicente Carabal, Daniel Fores, César Cabernassi, Eduardo Harle, Lorenzo y Alfredo Rovira, Cárlos Casalla, Segura Balseta, Leon Lauret, Luis Marciane, Manuel Correa, José Irigoyen, J. M. Rieter, Juan Del Campo, Juan Cibati, Amadeo Fort, A. Migueri, Pedro Errecart, Antonio Gibson, M. Llugros, F. Fraregiber, Luis Diaz, F. Brisbane, Juan Grangean, Pedro Prequebello, Gregorio Filiola, Victorio Figuerido, Antonio Siverino y señora, Juan y Pedro Siverino, Antonio, Pedro y José Alvarez, Vicente Marchetto, Vicenta Crosi, Juan Paroni, Evaristo Lopez, Manuel Dolky, Ignacio Koloson, Pedro y José Masini, Oto Sohush, Gregorio Lertefano, Cárlos Langatti, José Vazquez, Angel Gioldi, Pedro Medine, Cárlos Ramirez y 1 menor, Maria Rich y 1 hijo, Miguel Chategui, Santiago Echorrario, Andrés Raffo, G. Scecor, Juan del Rio, Cárlos Martinez, Juan Pernilla, Antonio Correa, José Gomez, Luis Maqui, Coromi Conestre, Francisco Camelli, José Rosalo, José Picone, Pedro y José Mamello, Eduardo Valloneo, Correa Blanco y familia, Vicento Ramos, José Nuñez, Pascual Zarate, Isidro Valle, Teresa Suro, Pedro Mendido, Pedro y José Sabord, Nicolás Irigoyen, dos soldados, Luis Saldos, Alpor y familia, A. Sequitoño, Rosendo Grosso, Manuel Sequitoño, Francisco Guenssi.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Julio 8 (2 y 30 p. m.)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 73 3/8 %.

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Julio 9—Tiempo nublado; amenaza lluvia.

La ciudad está toda embanderada.—Anoche hiciéronse grandes iluminaciones en todos los edificios públicos.

—El baile en el Club Progreso fué espléndido.

—Si el tiempo se compone la procesion cívica de hoy será imponente.—Todas las sociedades argentinas y extrangeras concurrirán.

El Dr. Wilde parte para Europa el sábado próximo.

—El Dr. Pellegrini telegrafia de Lóndres haber contratado la construccion del cable Bieckert en condiciones ventajosas.

—El Consejo Deliberante votó una ordenanza disponiendo la venta de carne al peso y otra ordenando la higienizacion de todos los puestos de los diferentes mercados del Municipio, bajo pena de multas severísimas.

Via Buenos Aires

GALVESTON

Paris, 6—El almirante Krantz, Ministro de la marina, ha pedido á la Cámara de Diputados un crédito extraordinario de sesenta millones de francos para la marina, declarando que renunciará si no se lo conceden.

Cairo, 6—Los combates habidos en Arguin entre los Egipcios que comandaba el coronel Wrdhguse y los derviches han tenido un resultado desastroso para estos últimos. Han muerto 7,000 han caido prisioneros ó han desertado.

San Francisco, 7—Una carta particular de Colima comunica los primeros datos sobre el naufragio del *Granada* de la Compañía Mala del Pacífico. Dice que el 22 de Junio reinó un fuerte huracan una de cuyas ráfagas llevó al *Granada* hasta la Punta de las Rocas mas abajo de la embocadura del rio Apsia.

A las once de la noche encalló el vapor con una mar gruesa, salvando los pasajeros, gracias á la sangre fria del capitan Deering y de la tripulacion.

Lóndres, 7—Parnell pronunciará en Setiembre un discurso en Glasgow; probablemente hablará en Dundee é Inverness.

Lóndres, 7—El gobernador de Tripoli ha expedido un decreto aboliendo el comercio de esclavos y prohibiendolo bajo penas severas.

Paris, 7—La Cámara de Diputados votó un crédito de 200,000 francos para las víctimas de la catástrofe de Saint Etienne.

Berlin, Julio 7—Cartas de Bismarck al Ministro aleman en Berna, publicadas en la *Gaceta Oficial* del imperio, han sido el preludio de una protesta general por parte de la prensa semi-oficial, amenazando la neutralidad de Suiza. El propósito del canciller al publicar esas cartas, tiene un significado sério. En una de ellas, dice que si Suiza continúa permitiendo que los revolucionarios amenacen la paz internacional, se pedirá á las potencias que discutan la neutralidad de Suiza. Un cambio de notas en este sentido, dió por resultado que los gobiernos austriaco é italiano indiquen á Suiza que no debe acudir á los pedidos de Bismarck, sin que se haga la revision de las leyes que afectan á los refugiados.

Noticias recibidas hoy de Berna demuestran que el gobierno comprende la gravedad de la situacion, y el gobierno federal ha negociado un empréstito de veinte millones de marcos para comprar rifles para el ejército.

Belgrado, 7—Se ha abandonado la idea de reducir el ejército de Servia. Reinan pocas dudas en los círculos políticos respecto á haberse ratificado la convencion militar entre Rusia y Servia.

Comerciales

Liverpool, cueros de novillo salados, 4 1/2 d.

Id. id. salados pesados, 5 1/4 d.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 8 de 1889.

[illegible]

Peyramale hnos. 1 cj. listado.
Martins y C.ª, 4 bls vino tinto.
A. Laborde, 1 cj vino tinto.
P. Morales, 40 pipas vino tinto
P. C. Ballefin, 15 cjs aceite.
M. A. Favaro, 1 bulto queso.
R. Conde, 60 sacos café.
Juan A. Talice, 30 cjs aceite olivo.
Chiarino y C.ª, 6 fardos tabaco.
Carrau y C.ª, 40 sacos café.
P. Rosés, 50/4 vino.
E. Delsarte, 3 4/4 vino.
Rossi y C.ª, 20 cascos vino tinto.
E. Bolondo, 40 cjs bacalao.
A. Vivo, y Ca. 6 fardos tabaco negro.
P. Piñeyrúa, 8/4 vino comun.
A. C. G. Batta, 4 cjs artículos de tienda.
Galli y C.ª, 1 cj compases hierro.
Q. Ceppi, 6 barriles masilla.
C. F. Bally, 1 cj zapatillas de género.
Pedro C. Ballefin, 1 cj camisetas lana.
M. A. Favaro, 1 cj cretona de algodon.
L. Reimer, 1 cj camisetas de algodon.
C. Spangemberg, 4 cjs muebles.
Granara y Villarino, 1 cj tohallas hilo.
Sociedad Mercantil, 1 cj seda en carretel.
Broqua Scholberg, 1 cj cuchillos cabo madera.
Leoncio Gandós, 6 cjs grampas fierro.
C. Brandes, 9 cjs muebles nogal.
Juan Turenne, 2 cjs relojes madera.
Q. Fréres, 1 cj corses de algodon.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Montevideo, Julio 9 de 1889.

Durazno 69 vacas conducidas por Rosauro Tabares y vendidas por Viñoli á 11 3/4 ps. vaca.

De Maldonado 25 bueyes, 12 novillos y 32 vacas conducidos por Juan S. Ortega y vendídos por Amespil á 12 ps. vaca y 16 ps. novillo.

De Minas 69 vacas conducidas por Pedro Dutra y vendidas por Apestegui á 13 ps. vaca.

De Canelones 23 terneros, 9 bueyes y 11 vacas conducidos por Cristóbal Barranco y vendidos por Bentancor á 5 1/2 pesos ternero, 19 pesos buey y 12 pesos vaca.

De Durazno 37 vacas conducidas por sucesion C. Reyles y vendidas por Amespil á 12 pesos vaca.

De San José 41 terneros, 6 vacas conducidos por Ricardo Perez y vendidos por Curbelo á 4 1/2 pesos ternero y 15 pesos vaca.

De Maldonado 16 bueyes conducidos por José P. Bais y vendidos por A. Catalarda y Ca. á 18 y 22 pesos buey.

De Florida, 41 vacas, conducidas por Fortunato Vidal y vendidas por Curbelo á ps. 12 1/2 vacas.

De Canelones, 6 bueyes, 24 vacas, conducidos por Francisco Perdomo, y vendidos por Catalarda y Ca. á ps. 15 bueyes, 9 vacas.

De Minas, 21 bueyes, conducidos por Peluffo hnos. y vendidos por Bentancor, á ps. 22 bueyes.

De Durazno, 26 vacas, conducidas por Eujenio Silveira, y vendidas por Curbelo, á ps. 11 1/2 y 1 0 vs.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 15, 13, 12.
Novillos—pesos 16.
Bueyes—pesos 18, 15, 22, 19.
Terneras—pesos 4 1/2, 5 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 10, 9, 11 1/2, 11 3/4.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 9 de 1889.

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	"	2.40 "	2.50
Idem, nuevo	"	1.80 "	1.90
Maiz en espiga nuevo	"	2.60 "	2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	"	2.00 "	2.20
Id. id. cuarentino nuevo	"	2.20 "	2.40
Alpiste. la arroba	"	0.80 "	0.90
Afrechillo, fanega	"	1.50 "	1.60
Lino	"	0.35 "	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	1.40 "	1.50
Balango, los 80 kilos id. id.		No hay	

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 9

Del Uruguay y Buenos Aires, vapor argentino *Ricadavia*, á Christophersen; de B. Aires, vapor francés *Medoc*, á Ferrier; vapor belga *Maskeline*, á Horne: de Hamburgo, vapor aleman *Petrópolis*, á Moeller; de Valparaiso, vapor chileno *Latauro*, á Garçao; de Paranaguá, patacho noruego *Ephrain*, á Barrozo.

Llevan Balija

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires, vapor brasilero *Camilo*.—Agencia, calle Piedras núm. 182.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Valparaiso y escalas, vapor inglés *John Elder*.—Agencia, calle Solis num. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Valencia y Marsella, vapor español *Benicarló*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale pasado mañana:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Tamar*.—Agencia, calle Piedras núm. 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

ULTIMA HORA

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Solis el estreno de la comedia en tres actos original de don Ceferino Palencia, titulada "La Charra".

Como fin de fiesta se pondrá en escena el sainete cómico en un acto *El Viudo*.

Esta mañana salió con destino á la Isla de Flores el vaporcito *España*, el cual va á recorrer aquellos contornos en busca de un buque, que se comunicó ayer telegráficamente á la Comandancia general de Marina que se encontraba en peligro y con el que no pudo dar el vaporcito *Emperor*.

Se reunieron anoche los miembros que componen el Consejo de Higiene Pública, dando despacho á va- [illegible]

José Laduco, Luis Carbolo, Basilio Baschille, Juan Constante y Demetrio Piter.

Si el Fiscal no apela hoy serán excarcelados pero contraen la obligacion de concurrir á la oficina actuaria cada tres dias.

Hé aquí las causas en que ha dictado sentencias definitivas el doctor Montaño, Juez del Crímen de segundo turno.

Natividad Gomez y Juan Ruiz por homicidio, los condena á quince años de prision.

Sabino Destefano, por imputacion de homicidio, lo absuelve de culpa y pena.

Martiniano Pereyra, por homicidio lo condena á dos años.

Angel Tejera, por imputacion de homicidio, manda sobreseer.

Joaquin Manuel da Silva, por imputacion de homicidio, lo absuelve de culpa y pena.

Mañana tendrá lugar á la 1 p. m. ante el Juzgado del Crímen de 1er. turno el juicio público en la causa de Timoteo Castillo, por imputacion de domicidio.

Tambien á la misma hora tendrá lugar ante el de segundo turno en la causa de Antonio Purchela, por heridas.

Ayer se hizo cargo de la oficina actuaria del Juzgado Ldo. del Crimen de segundo turno, el notario don Pedro Echeverry.

Este señor por espacio de dos meses más ó ménos tuvo que abandonar sus tareas, á causa de una penosa enfermedad que lo aquejaba de la que hoy está completamente restablecido.

Por no ser de la competencia del Juzgado del Crímen de 1er turno, ha sido pasada al Juzgado Correccional la causa de Antonio Garcia por heridas y desacato.

La Jefatura ha puesto á disposicion del Juzgado L. Correccional á los prójimos Cárlos Sicca, José Escarone, Federico Bito y Antonio Dulbuyo, para ser enjuiciados por el delito de heridas.

El *Rivadavia*, llegado hoy del Uruguay y Buenos Aires con 128 pasajeros, trajo las siguientes cantidades:

Para Mallman y C.ª, $ 120; para Máximo Seré y C.ª 200; para Monte y C.ª, 4.000; para J. Piaggio, 70; para B. Tejada, 1.500; para Barreiro y Ramos, 400; para S. Rodriguez, $ 3.800.

En el vapor aleman *Casius*, llegado ayer á este puerto, siguió viaje para Buenos Aires una coleccion de animales destinados al Gobierno de aquella República, para ser expuestos en el Parque 3 de Febrero.

Entre los principales animales se cuentan 4 elefantes de gran altura, 3 leones, 2 tigres, 2 osos blancos, 3 orangutanes y varios otros, los que componen un total de 30 á 35 animales.

Durante el viaje murieron una leona y un camello.

Al Juzgado de Comercio de primer turno, se ha solicitado la inscripcion de las modificaciones introducidas á los estatutos del Banco Nacional.

Al llegar esta mañana al puerto el vapor argentino *Rivadavia*, se trasladaron á su bordo dos agentes de la policia de seguridad, quienes bajaron á tierra á un individuo autor de varios robos perpetrados en dos vapores de la carrera.

En el Banco Nacional se dió principio hoy al pago de los intereses de las deudas Ferro-Carril Central y [illegible]

Leonor Ponce de Leon y Narizano, oriental, 48 años; soltera, émbolo cerebral, calle Durazno, número 337.

Luis Telechea, oriental, 25 años, soltero, tifus abdominal, calle Agraciada núm. 13.

Héctor Eduardo Bafico y Oyenat, oriental, 15 dias, bronquitis capilar, calle Lavalleja núm. 27.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

LIBRERIA NACIONAL DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Vaquette—Cours Resumé de droit Civil, 3 t., $ 6.00
Vaquette—Cours Resumé de droit Romain, 2 tomo, 4.00.
Vaquette—Cours Resumé de droit Criminel, 1 tomo, 1.80.
Vaquette—Cours Resumé d'histoire du droit, 1 tomo, 1.80.
Vaquette—Cours Resumé de procédure Civile, 1 tomo, 1.80.
Vaquette—Cours Resumé de droit Int. privé 1 tomo, 1.80.
Vaquette—Cours Resumé de droit Comercial, 1 tomo, 1.80.
Vaquette—Cours Resumé d'Economie Politique, 1 tomo, 1 80.
Vaquette—Cours Resumé de droit Administratif, 1 tomo, 1.80
Roberty — L'Inconnaissable, sa Metaphysique, sa Psychologie, 1 t. 1.00.
Guéroult—Le centénaire de 1789. Evolution politique philosophique, artistique et scientifique, 1 tomo, 0.90.
Silvestre—L'Empire D'Aunam et le peuple aunamite, 1.50.
Torres Caicedo—Mis ideas y mis principios, 3 tomos, 10.00.
Rousseau (R)—Code annoté des liquidations judiciaires du Faillites et des Banqueroutes, 1 t., 3.00.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

REMATES PARA MAÑANA

[illegible]

500 volúmenes novelas, caja de fierro chica, caloríferos, alfombras nuevas y usadas, aparatos de gas.

En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181

EL MARTES 9 y MIÉRCOLES 10 á las 12 en punto empezaremos la venta de gran variedad de artículos, todo á la vista ántes del remate.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorios, cocina, baños, estufas y demás del menaje y mueblaje de familia.

Se reciben pedidos de parras chilenas, procedentes de los mejores viñedos de Francia. 2337-jl.5

Eduardo Dávila

DE UNA CASA

EL DIA 10 DEL CORRIENTE MES de Julio á las 4 de la tarde, venderé á la más alta oferta una casa con 9 varas de frente á la calle Maciel, entre Buenos Aires y Sarandí núm. 133 y 133A por 50 varas de fondo con el edificio que contiene, algibe, arrimos, empedrado y vereda pagos.—Títulos buenos y revisados.

El comprador al caer el viejo martillo entregará *cien pesos oro* como garantia y parte del precio.

Pormenores, 25 de Mayo núm. 55. 2127-jn.19.

Alejandro Montautti y Ca.

Gran remate de plantas, árboles frutales, forestales, adornos, etc., etc., por cuenta del gran establecimiento de horticultura y arboricultura de los señores Sienra y C.ª—En nuestra casa, Zabala 136, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL MIÉRCOLES 10 del corriente á la una en punto venderemos á la más alta postura gran cantidad de plantas finas para patio, jardines, adornos, árboles frutales de todas clases, etc., etc.

Las plantas estarán en exhibicion el dia antes del remate. 2337-jl.7

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Esmero y perfeccion por los métodos mas modernos y adelantados en el arte.

Especialidad en coronas dentales. 106-p.b.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de su negocio de fonda y billar, sito en la calle Rio Negro núm. 34, al señor don José María Aguirre.—El que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Julio 6 de 1889.—*Félix Panizza.* 2332-jl.12.

Al comercio De comun acuerdo y con fecha 31 de Mayo ppdo. ha quedado disuelta y extinguida la sociedad que giraba en la 2.ª seccion, paraje Puntas de Villasboas, [illegible]

Al comercio [illegible]

Antejo [illegible]

Al público y al comercio— [illegible]

A propietarios [illegible]

Cuatro billares [illegible]

Doctor De-León [illegible]

J. Eduardo Irvine [illegible]

"La Alambradora" Agencia especial para la construccion de cercos de estancia, chacras, terrenos, etc., etc.—Se encarga de la compra y remision de los materiales correspondientes, postes, alambre, piques, etc. Cuenta al efecto con un personal práctico y activo.—Recibe órdenes, escritorio provisorio, Zabala núm. 126.—Agente general: *Alfonso Acosta y Lara.* 2321-ag.5

¡Ojo, tenderos, ojo! Por no poderla atender su dueño se vende, con opcion á la llave, la tienda y mercería recientemente establecida en la calle Cámaras número 151, entre Sarandí y Buenos Aires. Condiciones favorables para el comprador.—Para tratar todos los dias en la misma casa, de 9 1/2 á 10 1/2 a. m. 2285-jl.20-2ed.

Doctor Greene

(Thomas) W. N. Greene, Doctor en Medicina. Cirujia y Obstetricia, habiendo vuelto de Europa, ha abierto su consultorio en la calle Sarandi num. 131.

Durante su estadia en LONDRES se dedicó al estudio de los adelantos modernos, introducidos en los hospitales de aquella ciudad y *muy especialmente* en *los hospitales de mujeres y niños*, y en el *Hospital* de MACKENZIE, para las enfermedades de *la garganta y nariz*, y ha traido entre otras cosas, todo el armamentario necesario para el tratamiento electrolytica (sin operacion) de los tumores y hemorragias internas segun el método nuevo introducido por el célebre profesor Apostoli, de Paris, y perfeccionado por el doctor Steavenson, profesor del Hospital de San Bartholomeu, en Lóndres.

Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde.

131—SARANDI—131

4º.p.

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 39.perm.

ESTANCIA!!

Por no poderlo atender su dueño se vende una preciosa estancia en el Paraguay, 6 horas desde la capital en ferrocarril y á 1 1/2 legua de la estacion. Hay como legua y media de campo flor, dividido en potreros naturales con aguada permanente, sin esteros, con mucha madera valuable y con poblacion, corrales, y mas ó menos setecientas cabezas de ganado vacuno [illegible]

Natividad Hourquebie de Zugasti (Q. E. P. D.) [illegible]

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS AGENTES UNIDOS [illegible]

Agency Company of Uruguay Limited [illegible]

"La Esperanza" [illegible]

Vacas lecheras holandesas Y TOROS [illegible]

Vino de Harriague DEL SALTO Y sarmientos de sus viñedos [illegible]

SEMILLA DE CEBADA [illegible] Richling y C.ª

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito . . . . $ 3.000,000
Idem realizado 85 %, ó sea. . . " 2.550,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1.º de 1889.

Manuel Castilla. Gerente.

¡¡¡PLANTAS!!!

En la chacra Tonkinson

(La Selva) se vende plantas magníficas tanto frutales como forestales y á precios acomodados.

Por mas informes, calle Juncal núm. 113 desde las 2 hasta las 5 p. m. 2089 jl.15.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Setiembre próximo empezarán á regir nuevos reglamentos y tarifas de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas. etc., y que desde esa fecha quedarán nulos todos los tratos especiales existentes para transporte.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

2296-stb.1º

J. F. Roberts, Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público y al comercio que habiendo esta Compañía arrendado la línea del Nordeste (de Montevideo á Minas) todas las comunicaciones y asuntos, [illegible] tracion, calle Rio [illegible]

A. C. Chamberlain, Representante legal.

BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN LÓNDRES, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FÉ, PAYSANDÚ, MONTEVIDEO Y SALTO

Con un capital suscrito de . . $ 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:475.000

[illegible]

GALERIA HISTÓRICA DE MUJERES CÉLEBRES POR EMILIO CASTELAR EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-o.b.

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

Hotel de Inmigrantes

[illegible]

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO

[illegible]

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

¡CAZADORES!

Gran surtido de escopetas desde las tan afamadas de Greener hasta las de clases inferiores, de todo sistema, carabinas de precision, cartuchos garantidos, pólvora, cartucheras, morrales y todos los enseres de caza.

Inmenso surtido—Precio fijo

ARMERIA DEL CAZADOR

Calle 18 de Julio núm. 15, esquina Andes

149-perm.

BANCO CRÉDITO UNIDO

Capital: 5:000.000 pesos moneda nacional oro

Dividido en dos séries, de 28000 acciones cada una

LOCAL: MISIONES, número 80

El Directorio de este Banco ha quedado constituido definitivamente en la forma siguiente:

Presidente:—Federico Martinez Rojo
Vice-Presidente:—José H. Sóñora (Gerente interino)
Vocales:—Dr. D. Hipólito Gallinal
» » Eugenio Legrand
» » Juan A. Smith
» doctor » César A. Pastore
» » Félix F. Ferreiro.
Abogado del Banco: doctor » Juan José Segundo.
Escribano » Ignacio C. Rebollo.
Agrimensor y contador interino » Cármelo L. Cabrera.

Cajero: EL BANCO DE LÓNDRES, donde se depositarán las cantidades, hasta que esté integrado el primer plazo de la primera série.

Montevideo, Junio 27 de 1889.

Por autorizacion: EL SECRETARIO.

2257-jl.29.

María Vatteone de Piaggio

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 11 DE JUNIO DE 1889

Antonio Piaggio, esposo; Catalina V. de Piaggio, hermana; Domingo Piaggio, hermano político y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el juéves 11 de Julio á las 9 de la mañana en la parroquia de San Francisco.

Favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

HENRY MARTINOT

21—CALLE SAN JOSE—21

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moarè raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasia

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases

119.pm·dmd.b.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . . . . £ 1.250,000
Id. integrado . . . . . . £ 625,000
Fondo de reserva . . . . . £ 360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES. . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . . . Los señores Maltet Fréres y C.ª

[illegible]

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

9-perm·d.p.m.

15—MISIONES—215 C. FALCONE

ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39----MONTEVIDEO

Guadañadora Mc. Cormick

Cortadoras de acero para pasto y alfalfa

RASTRILLOS AUTOMÁTICOS PARA RECOGER PASTO

Prensas para enfardar pasto, á mano y á malacate

ÚNICO DEPÓSITO del arado "EL MINERO" especial para preparar tierras en donde se siembre alfalfa ó se planten viñas, y de "EL SÓLIDO" único arado con el que se rompe tierras con una yunta de bueyes.

PICADORAS DE PASTO Y TRITURADORAS DE MAIZ COMBINADAS

MÁQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Locomotoras para canteras

16-perm dpm.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

CERVECERIA MONTEVIDEANA

CONRADO NIDING

MONTEVIDEO

Calles Asuncion, Lima, Cuareim y Figueroa

AGUADA

Este nuevo establecimiento atiende todos los pedidos por fuertes que sean tanto en cerveza como en hielo.

Teléfono: La Cooperativa núm. 44.—La Uruguaya núm. 1393.

141-perm.dp.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO 86pm

"LA PLATA" COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito. $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta el 31 de Mayo. " 2.005,135 70

DIRECTORIO

[illegible]

Corresponsales del Banco

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

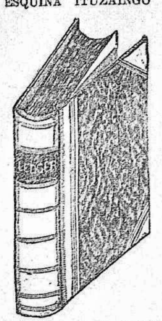
CAJA DE AHORROS

[illegible]

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 113

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Rafael Machado Hasse, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 13 de 1889—*Santiago Soane*, escribano público. 2069-jn.13-1ms.jl.13.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Agustin Pollero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio.—*Santiago Soane*, Actuario. 2047-jn.12-1m. jl.12.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, y á los efectos del artículo 1024 del Código de P. Civil, se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Mario R. Perez que ante este Juzgado se presentó de manifiesto y por el término de 20 dias el estado de los créditos de dicho concurso, presentado por el Síndico D. Eulogio Belgrano.—*Santiago Soane*, Actuario. 2087-jn.15-20p.jl.12.

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil é intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Guillermo A. Harley, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2126-jn.18-1m.-jl.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Miguel Martinez, citándose á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2129-jl.19-1m.-jn.19

De mandato del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Joaquin Albanell, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2230-jn.27-1m-jl.26.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita y emplaza á los señores Fould hermanos y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta de la propiedad situada en la calle de Piedras números 342 á 346, les ha promovido ante este Juzgado D. Cárlos Casaravilla, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2323-jl.5-1m.ag.5

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de Doña Maria Victorina Dumoulin Varonne de Druillet, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2284-jl.2-1m.-ag.2

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Silvano Marinel y D. Daniel Garibaldi para que por sí ó por medio de apoderado se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha entablado la "Caja Nacional de pequeños Préstamos" bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano. 2057-jn.12-1m-jl.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del Banco de Crédito Auxiliar para la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los señores nombrados para opinar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 9 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Cámaras 54.—Montevideo, Julio 3 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2304-jl.3-4p.-jl.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carbalho, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1460-jl.29.ab.29.3ms.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á D. Abelardo Rey, del comercio de esta plaza, habiéndose nombrado como interventores á los señores D. Cárlos Garet y D. Celestino Claramunt durante ese término, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Julio 6 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2352-jl.12-4p.-jl.9

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que los acreedores del concurso formado á D. Miguel A. Mercader deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. D. José Romeu, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 26 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2235-jn.27-16p.-jl.16.

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado en el dia 16 de Marzo del corriente año la época de la suspension de pagos de los fallidos Lagusquet y Palanques, lo que se publica á sus efectos.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figáres*, escribano de Comercio. 2274-jl.1.º-10p.-jl.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido D. Luis Servent, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figares*, escribano de Comercio. 2273-jl.1º-10p.jl.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido D. Luis Servent se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figares*, escribano de Comercio. 2289-jl.13.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Emilio Reus, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio en reemplazo del señor Areco que ha sido destituido, tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, Cámaras 54.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Avelino Javier Figáres*, escribano de Comercio. 2329-jl.5-6p.-jl.12

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia 10 del entrante Julio de 2 á 3 de la tarde se va á sacar en almoneda la cuarta parte proindivisa de la línea "Telégrafo Oriental" de propiedad de don Pedro Marquez, la cual ha sido tasada en la cantidad de *treinta y seis mil doscientos veinticinco pesos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, y debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. —Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que reclama Don Guillermo Rose á su propietario el señor Marquez; para mas datos ocurrir á la Escribanía Actuaria, calle Cámaras número 54.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2209-jn.25-12p.-jl.10

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano publico. 2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucas Laureguy, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento. —Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2280-jl.2-1m.-ag.2

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Franklin Bayley; y de acuerdo con el articulo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion del intestado Quintin Borrego, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente edicto, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso todos los que por cualquier causa se consideren con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Independencia, Mayo 28 de 1889.

Antonio Acevedo Diaz
Actuario.

1888-my-31-jl-31.2ms.

Juzgado de Paz de la 12ª. seccion

CALLE BURGUEZ n.º 32

Reducto de Montevideo, Junio 12 de 1889.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Reducto, entre 13 de Marzo y Camino de Burgues, compuesto de 10 metros 50 centms. de frente sobre la referida calle de Reducto con la cual linda por el Norte, por cincuenta metros de fondo, que linda por el Este con propiedad de don Emeterio Menendez por el Oeste con propiedad del señor Zoa Fernandez, y por el fondo se ignora; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Panés*. 2043-jn.12-1-ms-jl.14.

Juzgado de Paz de la 12.ª Seccion

CALLE DE BURGUES N.º 32

Reducto de Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Reducto entre las de Concordia y Aurora, compuesto de 35 metros 17 centímetros de frente sobre la calle Reducto, con la cual linda por el Sud Este, por el Oeste con don Julio Polet y por el Oeste con el señor Piñeyrúa; distante dicho terreno de la esquina calle Concordia y Reducto 21 metros 70 centímetros, y de la esquina Aurora y Reducto 42 metros 95 centímetros, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho. *José Panés*. 2161-jn. 21-1 mes-jl. 21.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO N.º 598A

Cordon de Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria á con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Minas entre Maldonado y Durazno, manzana núm. 213, compuesto de 11 metros 25 centm. de de frente sobre la referida calle de Minas con la cual linda por el Este, por el Norte con la casa de don Luis Pitameglio señalada con el núm. 295, por el Sud con la casa de don Luis de Matías señalada con el núm. 299 y por el Oeste con don Luis de Matais distante dicho solar 21 metro 40 centms. de la esquina Maldonado y Minas para que dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe por cobro del cerco construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2160-jn.21-1-mes-jl.21.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores para el acto de la designacion de la terna que se presentará al Poder Ejecutivo de la República, á los efectos del art. 20 de la ley de 14 de Julio de 1885, que tendrá lugar en la Universidad Nacional el 18 del que luce, de 12 del dia á 2 de la tarde.

Se previene á los señores electores, que la presentacion de la balota que contenga el nombre del candidato para Rector de la Universidad, debe ser presentada personalmente por el sufragante, á la Comision nombrada por el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior para presidir la eleccion.

Montevideo, Julio 8 de 1889.

Enrique Azarola,
Secretario.

2364-jl.18.

Direccion General de I. Pública

LIBRO DE ARITMÉTICA

Llámase á concurso para la formacion de un texto de *Aritmética progresiva*, bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª El desarrollo de la asignatura se hará necesariamente en método expositivo, con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos y comprenderá las materias que abraza el programa respectivo de las escuelas públicas en sus diez clases.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlineas y el formato será como el del titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo ménos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto. Además, la misma Comision indicará en su dictámen si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Enero de 1890.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que perfectamente lacrado contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiéndose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 53 art. 7.º de la Ley de Educacion Comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista 20.000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 cts. por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2.º de la reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el art. 7.º abonando al autor 0.08 cts. tambien por cada uno de aquéllos.

10.ª Los ejemplares que el autor edite por su cuenta, deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11.ª La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas ó de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la Comision nombrada.

12.ª El primer premio y el *accesit* á que se refiere el art. 3.º serán de 500 $ y 250 $ respectivamente.

Montevideo, Julio 5 de 1889.

José T. Piaggio,
2.º Vice-presidente.

Antonio W. Parsons,
Secretario General.

En.31.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

Llámase á concurso para la formacion de un *texto de lectura* en los siguientes términos.

1.º La obra se adaptará á las condiciones y aptitudes de los niños de las clases 4.ª y 5.ª, en armonia con el respectivo programa de las escuelas públicas, —y constará de 250 páginas como minimum, cuerpo 10 con interlineas y formato como el del libro titulado: *Horarios Escolares*.

2.º Contendrá poesia y prosa en la proporcion aproximada de una cuarta parte de poesia y tres cuartas partes de prosa.

3.º Siendo el fin principal del libro la enseñanza de la lectura y del lenguaje, debe prescindirse en él de todo lo que importe propaganda en sentido de determinadas escuelas filosóficas, religiones positivas y politica posterior al año 1852.

4.º La obra tendrá en lo posible sabor americano y con especialidad nacional, y no siendo indispensable la originalidad, podrá ser una simple compilacion

5.º La Direccion nombrará una comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto.—Ademas la misma comision indicará en su dictamen si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de éstos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas, ó pariente de los licitadores.

6.º Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre próximo.

7.º Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que perfectamente lacrado contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea del autor

8.º Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiendose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 6.º, artículo 7.º de la ley de Educacion Comun.

9.º Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista, 20.000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.80 centésimos por ejemplar.

10. La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

11. La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyese conveniente sobre los 20.000 indicados en el art. 9.º, abonando al autor 0.08 cents. tambien por cada uno de aquellos.

12 Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

13. La Corporacion queda en completa libertad de rechazar todas las obras presentadas, y de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas en vista del informe que expida la Comision nombrada.

14. El primer premio y el accesit á que se refiere el artículo 6.º serán de 500 $ y 250 $ respectivamente.—*José T. Piaggio*—2.º Vice-Presidente—*Antonio W. Parsons*, Secretario General. dc-31.

Llámase á concurso para la formacion de un *texto de lectura* en los siguientes términos:

1.º La obra se adaptará á las condiciones y aptitudes de los niños de las clases 6.ª, 7.ª y 8.ª en armonia con el respectivo programa de las escuelas públicas, y constará de 300 páginas como minimun, cuerpo 10 con interlineas y formato como el del libro titulado *Horarios Escolares*.

2.º Contendrá poesia y prosa en la proporcion aproximada de una cuarta parte de poesia y tres cuartas partes de prosa.

3.º Siendo el fin principal del libro la enseñanza de la lectura y del lenguage, debe prescindirse en él de todo lo que importe propaganda en sentido de determinadas escuelas filosóficas, religiones positivas y política posterior al año 1852.

4.º La obra tendrá en lo posible sabor americano y con especialidad nacional, y no siendo indispensable la originalidad, podrá ser una simple compilacion.

5.º La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto.—Además, la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de éstos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos y para el accesit la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

6.º Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre próximo.

7.º Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

8.º Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiéndose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 5.º art. 7.º de la Ley de Educacion Comun.

9.º Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista, 20,000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 cts. por ejemplar.

10. La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2.º de la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

11. La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyese conveniente sobre los 20,000 indicados en el art. 9.º, abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

12. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta, deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

13. La Corpo racion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas ó de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas en vista del informe que expida la Comision nombrada.

14.º El primer premio y el accesit á que se refiere el art. 6.º serán de 500 pesos y 250 pesos respectivamente.

José T. Piaggio.
2.º Vice-Pte.

Antonio W. Parsons.
Sto. General.

dc.1.º

Montevideo, Julio 1.º de 1889.

Desde hoy hasta el 31 del corriente se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestros que deberán examinarse en el período del mes de Agosto próximo.

jl.31. *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por mocion del Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, aprobada por la misma, convócanse licitadores para el empedrado de las calles Hocquard, General Pagola, Nicaragua, de la Fé, Patria y Victoria (Barrio de la Comercial), y calles al rededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la sociedad Bayona y Fernandez.)

La obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que se halla á consulta de los interesados en la Secretaría de la Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 20 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en ese momento en su presencia.

Los proponentes deberán expresar la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. A., la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José Maria Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

2345-jl.20

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por mocion del señor Presidente de la Junta E. Administrativa, aprobada por la misma, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles San Salvador, Estanzuela, Cebollatí, Tacuarí, Caigua, Asilo, Asamblea, Defensa, Municipio, Mal Abrigo y Salsipuedes en la parte comprendida en los terrenos que fueron del señor Lermitte ó de Legrand, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará en la Secretaria de la Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 19 del corriente, á las 3 1/2 p. m. y espresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

2346-jl.18.

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de la calle Córdoba desde Agraciada hasta Millan con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaria de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en sobre cerrado en esta reparticion el dia 22 del mes del presente Julio, á las 3 y media p.m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantia á que se refiere el pliego de condiciones.

El pago será por cada cien metros de empedrado ejecutado y recibido á satisfaccion de la Junta E. Administrativa.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza
Director.
Agustin Ximeno
Secretario.

2334-jl.-21.

Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de la calle Figurita desde Goes hasta 8 de Octubre con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 10 de Julio próximo á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantia á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada el juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente:

José Maria Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

2157-jl.10.

Direccion de Paseos

Se previene á los dueños de fincas que no deben plantar árboles al frente de éstas, ni tampoco arrancar los que existan, sin permiso de esta Direccion, instalada en el local de la H. Junta E. Administrativa, calle de Zabala núm. 165.

Montevideo, Junio 26 de 1889.

2215-jl.26. *La Direccion.*

De acuerdo con la resolucion de la Honorable Junta E. Administrativa, de fecha 21 del corriente, se previene á los señores propietarios de fincas, con excepcion de los de la vieja ciudad, que dentro del plazo de ocho dias, á contar desde hoy, deben levantar las losas de sus aceras, para plantar árboles, en los puntos que sean marcados por el personal de esta Direccion con las iniciales **D. P.** en una extension de 80 centrímetros cuadrados, y sin perjuicio de que despues se mande dar más amplitud á la escavacion, si fuera necesario, para renovar la tierra de mala calidad.

Montevideo, Junio 27 de 1889.

2236-jl.27. *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 3 de 1889.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Trinidad (Departamento de Flores.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde hasta el 12 del corriente.

jl. 12. *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.

1700-ag.18 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depsitados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Comision de Salubridad

La Direccion de Salubridad competentemente autorizada,

DISPONE

Artículo 1.º Los propietarios de terrenos emplazados en la playa Norte ó de la Aguada que se encuentren sin terraplenar, haya ó no en ellos aguas estancadas, procederán dentro del plazo improrogable de *veinte dias* contados desde la promulgacion de esta disposicion á terraplenarlos, adoptando los niveles adecuados á fin de que dichos terrenos queden perfectamente saneados.

2.º El terraplen deberá hacerse hasta cubrir el nivel á que se encuentran colocados los caños maestros, á menos que los respectivos propietarios no opten por otro medio de saneamiento que sea eficaz á juicio de esta Direccion.

3.º No podrá emplearse en las obras de terraplenamiento á que esta disposicion se refiere, otros materiales que tierras vírgenes ó residuos calcáreos.

4.º Los terrenos que, vencido el plazo acordado por el art. 1.º no hubiesen comenzado á ser terraplenados, la Direccion de Salubridad los mandará terraplenar por contratista aceptado por el Superior Gobierno y la Junta E. Administrativa y por cuenta de la respectiva propiedad.

5.º Publíquese para que llegue á conocimiento de todos.

Expedida en Montevideo á 22 de Junio de 1889.

Alfredo Garcia Lagos,
Director.
Pedro J. Baycé,
Oficial 1.º

2179-jl.12

Julio 9 **FOLLETIN** 8

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

de infatigable andador, el señor de Chanvallon no caza mas que á pié, ya solo ó ya acompañado de su guarda, y toda su jauria se reduce á una decena de perros: eso si, todos de pura raza y admirablemente enseñados.

Es á este castillo mudo y sombrio, en medio de espesos bosques, adonde Antonina habia consentido ir é enterrar los restos de su juventud por salvar á una niña sin madre y sin ninguna afeccion en el mundo.

Algun tiempo despues de su llegada, que habia sido para Marta de Chanvallon una gozosa fiesta, habia una gran animacion en Montsauche, la villa vecina al Castillo.

Faltaban tan solo algunas semanas para las nuevas elecciones, que llegarian á tener,—así se creia entonces,—una importancia decisiva, y las plazas y tabernas de Montsauche se hallaban llenas de grupos que no conversaban mas que de política.

Elejido sin dificultad en las elecciones precedentes, Nepomuceno Dastugue parecia que esta vez encontraria mas resistencia, sin embargo de que habia dado dictámenes que hubieran debido valerle las simpatias del partido avanzado, pues él no se abstenia, como muchos otros antiguos moderados, de acentuar su línea de conducta política y en dar á menudo un golpe al ministerio en coaliciones violentas.

Colocado en una mesa delante de una posada, bajo un corpulento árbol, á traves de cuyas ramas filtraban los rayos del sol de otoño un hombre de maneras vulgares, de extensa voz, de anchas espaldas, vestido con un chaqueton de lienzo y cubierta la cabeza con un sombrero de fieltro negro, se esforzaba en probar á los campesinos reunidos en una especie de asamblea, que habia algo mejor que hacer que enviar á Nepomuceno Dastugue al palacio de Borbon.

El tono con que acentuaba sus palabras demostraba, por otra parte, que empezaba á desconfiar de su auditorio.

—No dudo que vosotros de Montsauche, decia, teneis necesidad de alguna persona enérjica para reponer la moral; hé aquí porque he saltado á mi cabriolé y he dejado á Luzy.

—Te tomas un trabajo inútil, Margoñet, le interrumpió una voz. Deja nuestro canton tranquilo y ocúpate del tuyo.

El orador, era, en efecto, aquel posadero cuyo nombre habia pronunciado algunos años antes en el ministerio el señor Nepomuceno Dastugue, delante del secretario general, como uno de los adversarios mas encarnizados que habia que combatir. La reciente legislatura del rico secretario del Morvan, no habia, segun parece, convertido á Margoñet.

—Aquí no se trata de ningun canton, replicó Margoñet golpeando la mesa con el puño: se trata solo de los intereses del distrito, y yo os digo que el tal Dastugue nos burla, se mofa de nosotros. No tiene mas que una idea: llegar á ser ministro. ¿Qué ha hecho despues de cinco años por el pais, por los obreros? Habia prometido un ferrocarril. ¿En donde está ese ferrocarril? Debia haber hecho construir escuelas en Luzy y en la Roca, y no ha hecho nada. Se mofa de nosotros, como todos los burgueses; se sirve de nosotros como de una escala para llegar á sus aspiraciones, y seremos nosotros quienes le sacaremos las castañas del fuego como se las sacó su hermano.

A este recuerdo hubo como un murmullo de simpatía en el grupo

—¿El señor Pedro? dijo uno del Morvan aproximándose á Margoñet. ¡Ah! sí; ese era un hombre honrado. No llegó á obtener buenos resultados en sus empresas, no tenia las costillas bastante fuertes; quiso hacer mucho grande, y concluyó por comerse toda su fortuna.

—De la cual se aprovechó su hermano, esclamó Margoñet con cólera. Ya os he recordado esto hace cinco años: dijisteis que tenia razon, y lo nombraisteis, sin embargo, como lo vais á nombrar ahora. ¿Quién es el que ha construido esas alquerías que son el honor del pais? Pedro Dastugue. ¿Quién es el que ha inventado el nuevo sistema de trasportar las maderas por medio de las corrientes de aguas y cuadruplicado las entradas del pais? Pedro Dastugue. El otro no ha hecho mas que recojer, ¿Es justo esto?

—Dí lo que quieras, pero no existe nadie que se presente, y él lo hace por su cuenta, dijo uno de los oyentes.

—¿Y yo? exclamó Margouet cuadrándose delante de su auditorio.

Una ruidosa carcajada respondió á esta pretensiosa jactancia, que era una proposicion, una invitacion. No se encontraban en ese momento en situacion de aceptar como candidato á un Margouet, y el posadero comprendió que seria imprudente insistir en ello.

—Sí, repetia con menos suficiencia, conmigo sabrian á donde iban, pues yo rendiria cuentas en las elecciones. Pero en cuanto á tener por diputado á un Nepomuceno Dastugue, ¡toma! preferiria mucho mas al señor de Paradéxe, que era partidario de Enrique V. Me gustaria mas, mucho mas aun que Dastugue, ese oso viejo de Chanvallon.

—¡Oh! interrumpió una vocesita aflautada y cazurra; M. de Chanvallon no se presenta, mi querido señor Margouet: ¡tiene otras cosas que hacer!

—¡Toma! exclamó Margouet mirando de hito en hito al que acababa de hablar; sois vos, señor Goraille: no os habia visto.

Por un singular movimiento, que podia atribuirse mas bien á la repulsion que al respeto, los campesinos que rodeaban al posadero de Luzy se habian retirado apresuradamente en el momento de intervenir el nuevo personaje.

Era este un hombre pequeño, de miserable apariencia, de una flacura calenturienta que hacia resaltar una levita raida, herméticamente abotonada hasta el cuello. La fisonomía, como hoja de cuchillo, enteramente desprovista de pelo y colocada sobre un alto cuello postizo á la moda antigua, rodeado de una gran corbata de tela á cuadros, era de una palidez amarillenta y estaba alumbrada por dos ojos vizcos y saltados. Su puntiagudo cráneo se veia encerrado en una peluca negra y lisa, bajo la cual aparecian algunos fujitivos cabellos bermejos.

Este personaje, parecido á la muerte, respondia al nombre de Goraille. Antiguo alguacil destituido, habia venido á establecerse en Montsauche, en donde poseia una casa. Ocupaba los ocios de su forzado retiro en turbar la paz de Montsauche por medio de calumnias y abusando de su profundo conocimiento del código y de los medios de terjiversar los artículos para hacer el mayor mal posible.

Era el tal de Goraille un poder que los campesinos soportaban porque le tenian miedo y porque de tiempo en tiempo les ahorraba el hacer gastos en cuestiones judiciales y en actos legales por medio de sus consejos prácticos.

—Pero decidme, replicó Margouet, decidme, señor Goreille, que es lo que tanto tiene que hacer el señor de Chanvallon? ¿Cazar? Eso ya se sabe. El señor de Paradéxe cazaba tambien: para todo hay tiempo. Por otra parte, cuanto estoy diciendo son palabras perdidas; no es el señor de Chanvallon mi hombre; necesitamos otro mas moderno que él. Pero ¿qué es lo que habeis querido decir.

—Lo que todos saben en el pais, replicó Goraille bajando la vista con un aire de hipocresía: que el señor de Chanvallon acaba de instalar en su misma casa, bajo pretexto de una institutriz, á una jóven de veintiseis á veintiocho años de edad á lo sumo. ¡Ah! este es un buen ejemplo, lo que sifinifica que van bien las costumbres en el Morvan!

X

Una mala lengua en una aldea puede estar siempre seguro de ser escuchado. La fastidiosa política fué inmediatamente abandonada, y los testigos de esta escena se aproximaron á Goraille, unos encogiéndose de hombros, y otros atraidos por la maledicencia.

—Pero Margouet, como un dogo que no quiere atacar á una víbora, miró de alto abajo al hombrecito, y replicó con un tono desdeñoso:

—¿Una jóven?... ¿El señor de Chanvallon?... Sí: he oido hablar de esto; es una institutriz que ha traido de Paris para que haga compañía á su hija. ¿Qué mal quereis ver en esto?

Goraille empezó á reir maliciosamente.

—Sí, ¿que mal quereis ver? repitió una voz. La honorabilidad, el pasado, la edad, en fin, del señor de Chanvallon ¿no bastan para colocarlo al abrigo de semejantes...

La voz se detuvo muy impresionada. Goraille hizo rechinar los dientes amarillos que le quebraban y que casi le salian de los labios.

En seguida respondió con un tono burlon:

—¡Ah! ¡ah! parece que el doctor Planteseigle encuentra de su agrado á la dama. Mis felicitaciones, doctor, teneis buen gusto.

El doctor Planteseigle, que así se llamaba el nuevo interlocutor, era un hombre de cuarenta años de edad á lo sumo, de cabellos grises, de fisonomia muy colorada, con dos ojos azules de una dulzura que expresaba la modestia de su carácter al mismo tiempo que su perfecta honestidad.

Todo el pais lo conocia y lo amaba: era el hijo de un maestro carretero de Château Chinon. El doctor hubiera deseado seguir el oficio de su padre; pero no por ello dejó de obedecer dócilmente á las ambiciones paternales y llegó á ser un excelente médico. Sin embargo, no habia podido nunca deshacerse de los defectos de su primera educacion, de los cuales una timidez invencible era el principal, y poseedor, gracias á una heredad que le dejó el viejo maestro carretero, de una pequeña holgura, se aprovechaba de ella para no buscar clientes de muy elevada posicion social; sino para consagrarse esclusivamente al servicio de los pobres.

La señora de Paradéxe era quizas la única persona perteneciente á eso que en provincias se llama *la sociedad* que hubiera logrado domesticar á ese pájaro espantadizo, y las buenas obras de caridad de la marquesa tenian en el doctor Planteseigle un precioso colaborador.

Uno se imagina fácilmente el efecto que debió producir en semejante personaje el apóstrofe desvergonzado y cínico del alguacil destituido. El pobre doctor Planteseigle llegó á ponerse mas escarlata aun y balbuceó:

—¡Oh, señor Goraille! apenas he visto una vez á esa persona, cuando subia la cuesta con la señorita Marta, en circunstancia que yo bajaba de hacer algunas visitas.

Plánteseigle era muy querido; en cambio Goraille, era temido y odiado. Se empezó á cuchichear en el grupo, y entonces el robusto Margouet, que parecia tener su modo de hablar franco, exclamó:

—No hagais caso, doctor. Son las chanzas de costumbre del señor Goraille. No le deis ninguna importancia. Se sabe demasiado bien que vos no pensais en mujeres, y en cuanto al señor de Chanvallon, ha tenido una mujer bastante desgraciada á causa de su furia por la caza, y ademas uno sabe á qué atenerse con respecto á ello. Desde luego dése todo por terminado.

—¡Oh, sí, por terminado! dijo Goraille con una sonrisa innoble.

—Sainte, su guarda, me dijo no hace quince dias, que habia rodado al descender por una espesura. El señor de Chanvallon tiene, pues, las piernas atacadas de alguna enfermedad y no irá ahora mas lejos.

Cuando Margouet hubo concluido de hablar sucedió un gran silencio y se vió que el grupo se disolvia con una respetuosa curiosidad.

Dos mujeres vestidas con elegante sencillez acababan de aparecer en la plaza. Una de ellas, que iba vestida con un traje claro, parecia tener apenas unos dieciseis años de edad. Sus cabellos eran rubios y su fisonomia aparentaba respirar el ambiente de la vida, del cual su delicada contestura tenia bastante necesidad. La otra, de unos veinticinco á veintiseis años de edad, era alta, de fisonomia dulce y grave, de labios un poco altaneros y de espesos cabellos negros. Iba vestida casi severamente para su edad.

—¡La señorita Marta!

—¡La nueva institutriz!

Hé ahi las dos frases que fueron discretamente cuchicheadas por el círculo de hombres de que nos ocupábamos hace un instante.

Todas las cabezas, que habian estado cubiertas hasta entonces, se descubrieron á la aparicion de las dos jóvenes.

La señorita de Chanvallon sonrió, sus ojos parecieron agrandarse, y devolvió el saludo haciendo una señal con la mano:

Antonina inclinó la cabeza.

Goraille, haciendo uso de su incorrejible descaro y dando algunos pasos en direccion á los jóvenes, con el viejo sombrero de copa alta en la mano y el cual era el de su uso habitual, pero que colocaba lo posible sobre su horrible peluca, sin duda por no introducir ninguna perturbacion en su estado económico, dando á sus labios una expresion que él creia el colmo de la obsequiosidad, dijo:

—Tengo el honor de saludar á la señorita de Chanvallon.

Y se alejó.

Antonina ni siquiera reparó en esta insolencia gratuita. Pero existia alguien á quien ella no habia pasado desapercibida: el doctor Planteseigle.

Este, desde la aparicion de las dos jóvenes, habia permanecido inmóvil, reprimiendo un lijero temblor que habia invadido su cuerpo y con sus grandes ojos fijos en la señorita de Prelac con una expresion de éstasis.

Al ver que Goraille se aproximaba á ellas y que las hablaba, experimentó un sacudimiento producido por una extraordinaria emocion, é inmediatamente se lanzó en la misma direccion en la que el inmundo personaje seguia contoneándose sobre sus flacas y torcidas piernas.

¿Qué iba á hacer este pobre tímido?

Sin duda que él mismo no lo sabia, cuando sintió claramente una voz que lo detuvo, una voz dulce y simpática:

—Doctor, dijo Marta, ya no se os ve, ¿Tambien os espanta á vos la Brecha de los Lobos?

—Yo, señorita, balbuceó Planteseigle, podeis creerlo... no me permito semejantes indiscreciones... Vos estais, á Dios gracias, fuera del alcance, de todo mal inquietamente... Hé aquí por qué...

—Te presento al doctor Planteseigle, un buen amigo, interrumpió la señorita de Chanvallon dirigiéndose á Antonina.

Y en seguida agregó:

—La señorita Bernard, mi buena institutriz, mi amiga, mi hermana mayor.

La señorita de Prelac, suponiendo que fuese conocida por su verdadero nombre por el señor de Chanvallon, lo habia vuelto á tomar en la Brecha de los Lobos, y bajo el de la señorita Bernard ocultaba siempre su penoso pasado.

Antonina replicó:

Marta me ha dicho, señor, de cuantos cuidados la habeis rodeado, por lo cual os estoy reconocida.

La roja fisonomia del doctor pasó en este momento por todos los colores del iris, apresurándose á bajar la cabeza para ocultar ajitacion en que lo habia lanzado la voz de Antonina, y solo balbuceaba palabras inintelijibles.

La señora de Prelac no pudo dejar de sonreir al ver la turbacion del Doctor Planteseigle. Iba sin duda á seguir su paseo con Marta, cuando de súbito se estremeció violentamente. La señorita de Chanvallon dió un pequeño grito de terror y la preguntó;

—¡Dios mio! ¿Qué tienes?

—Nada, contestó Antonina; la noche se aproxima y el fresco que viene de los bosques me ha cojido... Ven... ven...

Las dos jóvenes se alejaron, pero no con tanta presteza para que la señorita de Prelac no oyese la ruidosa voz de Margouet, que decia:

—El diablo me lleve si éste no es Pedro, el hijo de Pedro Dastugue.

El posadero de la Roca no se equivocaba: era en efecto Pedro, nuestro antiguo conocido; pero Pedro á los dieciocho años de edad, ya grande y fuerte. Sus facciones se habian acentuado, conservando siempre su expresion reflexiva y tranquila. Con una fisonomía regular, de nariz aguileña, con ojos en que se revelaba la franqueza y con unos labios sombreados por un naciente bigote, presentaba un aspecto encantador de enerjia y de gracia á la vez.

Pedro Dastugue estaba vestido con un completo y correcto traje negro, y toda su persona decia que ya habian pasado los tiempos de antiguas miserias.

Pedro Dastugue no oyó la esclamacion de Marg